I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001798

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 22 OCT. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2284/2015; el Ordinario N°700/732/2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la carta solicitud de la interesada; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle Brasil entre los N°2323 y N°2339 de esta comuna, para la realización de un evento benéfico, el que se efectuará el día 30 de octubre de 2015 a partir de las 16:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

2. La responsable de la actividad será doña Sandra Naranjo Guzmán, cédula de identidad N°13.919.966-9, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.